# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA” /2021

**GADPRUM**

# PRESENTACIÓN

La Función Pública, líder de la Política de Rendición de Cuentas, orientada a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre la Parroquia y los ciudadanos, en el marco del deber legal y ético, que tienen todos los Servidores Púbicos de responder e informar a los ciudadanos por la administración, el manejo de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido, pongo a consideración de los mandantes el presente informe de rendición de cuentas que contiene las actividades realizadas al frente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, durante el periodo Enero a Diciembre del 2021, mostrar la gestión de nuestra administración y el cumplimiento de los principios de buen gobierno, transparencia y eficiencia, periodo en el cual, hemos puesto todo nuestro empeño y nuestras capacidades técnicas y humanas con la finalidad de promover a todos los habitantes de mejores condiciones de vida, procurando por todos los medios, que el buen vivir vaya siendo posible en nuestra parroquia.

## 1.- DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN QUE RINDE CUENTAS.

### 1.1.- NOMBRE:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA (GADPRUM).

### 1.2.- PERIODO DEL CUAL SE RINDE CUENTA:

01 DE ENERO 2021 – 31 DE DICIEMBRE 2021

### 1.3.- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN.

**Provincia:** ORELLANA
**Cantón:** JOYA DE LOS SACHAS
**Parroquia:** UNIÓN MILAGREÑA
**Cabecera Cantonal:** UNIÓN MILAGREÑA
**Dirección:** ENTRADA NORTE UNO. Km.12
**Correo electrónico institucional:** gadprum@yahoo.com
**Página web:** www.unionmilagrenia.gob.ec
**Teléfonos:** 063 065 939
**N.- RUC:** 2260004290001

### 1.4.- REPRESENTANTE LEGAL DEL GADPRUM.

| | |
|---|---|
| Nombre del representante legal del GAD: | SR. REINALDO EMILIO LOPEZ NARVAEZ |
| Cargo del representante legal del GAD: | PRESIDENTE DEL GADPRUM |
| Fecha de designación: | 15/05/2019 |
| Correo electrónico: | lopeznarvaezrey@yahoo.com |
| Teléfonos: | 099 418 6280 / (06) 306 5939 |

### 1.5.- REPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA.

| **RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:** | |
|---|---|
| Nombre del responsable: | Ing. Ibor Rafael Aranguren Hidalgo |
| Cargo: | Técnico del GADPRUM |
| Fecha de designación: | 10/02/2021 |
| Correo electrónico: | gadprum@yahoo.com |
| Teléfonos: | (06) 306 5939 |

## 2.- OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar un informe de rendición de cuentas detallado y veraz a la ciudadanía.

## 3.- ANTECEDENTES.

### 3.1.- LA CONSTITUCIÓN.

**Art. 61.-**Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

**1.** Elegir y ser elegidos.
**2.** Participar en los asuntos de interés público.
**3.** Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
**4.** Ser consultados.
**5.** Fiscalizar los actos del poder público. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.

**Art. 100.-** En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de Gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

**1.** Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la Ciudadanía
**2.** Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
**3.** Elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos.
**4.** Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
**5.** Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

**Art. 297.-**Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

## 3.2.- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.

**Artículo 3.- Principios**

**g) Participación Ciudadana. -** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de Gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los Gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Artículo 29.- Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -** El ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

**a)** De legislación, normatividad y fiscalización;
**b)** De ejecución y administración; y,
**c)** De participación ciudadana y control social.

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

**d)** Elaborar el Plan Parroquial Rural de desarrollo; el de Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación Cantonal y Provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas

**Artículo 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural. -** Le corresponde al Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.
**v)** Presentar al Gobierno Parroquial Rural y a la Ciudadanía en General un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por el Gobierno Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado

**Artículo 266.- Rendición de Cuentas. -** Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

## 3.3.- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Artículo 88**.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las Leyes.

## 4.- COMPETENCIAS QUE LE ASIGNA LA LEY.

En el **Artículo 65** del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización **(COOTAD)** se manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## 5.- OBJETIVOS PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

### Eje 1: ECONÓMICO.

El Ecuador precisa insertarse en el mundo, buscando más oportunidades comerciales y fortalecer su seguridad jurídica, a fin de incrementar el comercio con el mundo y atraer inversión privada que genere empleo de calidad. Los principales acuerdos comerciales con los que se cuenta son aquellos que se mantiene con la Unión Europea, la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur. Los tres acuerdos comerciales representan el 41% de las exportaciones no petroleras en el periodo comprendido entre 2010 y 2021.

El turismo es una fuente importante de divisas y tiene el potencial de generar nuevos ingresos para nuestra economía. En el año 2020 el sector turístico registró una fuerte reducción del número de viajes personales a raíz de la pandemia. Por lo tanto, el avance del proceso de vacunación global y del Ecuador es fundamental para la recuperación del sector. Hay que considerar a las actividades culturales y su contribución al PIB que, desde el año 2015, pasó de 1,99% a 1,79% en el 2019. En este contexto, sería fundamental plantear estrategias de recuperación y fomento para las industrias culturales y creativas, que incluyan temas relacionados con la Economía Naranja. En esta línea también es importante tomar en cuenta que las importaciones culturales, a partir del año 2017, muestran un incremento que no se logró sostener en el tiempo y para el 2020 caen con respecto al 2019 en 13,68%. Por lo que será necesario analizar este escenario para promover acciones de mejora.

En la productividad agrícola es importante considerar las características agroecológicas de la nación, siendo relativamente favorables para el desempeño de la actividad agropecuaria. El 31,99% del área agropecuaria del país tiene aptitud para cultivos y el 23,54% aptitud para pastos. Estas se encuentran principalmente en la costa y con limitaciones topográficas fuertes, especialmente en la sierra ecuatoriana.

El país presenta zonas con buena aptitud agraria y cuenta con aprovechamiento de los recursos naturales para la producción. Existen zonas de conflicto de uso, 34,72% de las tierras agrarias tienen algún grado de conflicto de uso por sobreutilización. En algunos casos se expande la frontera agrícola hacia áreas de ecosistemas frágiles y de conservación. Por otro lado, se observan zonas subutilizadas (16,70% del área agraria del Ecuador). Al respecto, se resalta la importancia de contar con una zonificación agropecuaria y ordenamiento productivo agrario.

**Objetivo 1**: **Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales**

La mejor política social es la creación de empleo. Sin embargo, el papel del Gobierno se limita a la creación de las condiciones adecuadas para que el sector privado sea el responsable de la creación de empleos. Para esto es esencial la existencia de una economía de libre mercado.

Un componente importante de una economía libre es el sistema de precios. Los precios juegan un rol fundamental: coordinan las acciones de miles de personas, que persiguen sus propios objetivos, comunicando los cambios en el conocimiento particular que cada uno de ellos posee sobre la disponibilidad y usos potenciales de los recursos. Es decir, los precios transmiten información. Por tal motivo, cuando el Gobierno pretende regular los precios de la economía termina causando serias distorsiones que afectan a los consumidores. Cuando se fijan precios "oficiales" por encima del valor de mercado la

consecuencia no intencionada es la sobreproducción de bienes con la esperanza de venderlos a precios artificialmente altos. Sin embargo, esto termina ocasionado que los precios de dichos bienes terminen bajando debido al exceso de oferta. Por el contrario, cuando se fijan precios mínimos se generan incentivos para no producir cantidades suficientes de esos bienes, produciendo escasez y por consecuencia el incremento de los precios.

**Objetivo 2**: **Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.**

La economía mundial es una fantástica red de cooperación humana, en la cual, cada uno de nosotros nos especializamos en producir una o pocas cosas de manera abundante, confiando en que el resto hará lo mismo en los campos en que se especializan. Esta red mundial de especialización y división de trabajo puede incrementar el nivel de bienestar de las personas.
Los recursos naturales son un punto de partida en la especialización del comercio exterior, pero existen otros aspectos más importantes que definen la especialización de los países: habilidades profundas, mejor tecnología y el aprovechamiento de las economías de escala. Las habilidades profundas son consecuencia de la especialización, mientras más producimos un determinado bien más bueno somos en eso. Las mejoras en tecnología resultan al buscar mejores maneras de producir algo con el objetivo de utilizar las materias primas disponibles de la mejor manera. Finalmente, las economías de escala son consecuencia de las dos anteriores, como resultado de la especialización y las mejoras tecnológicas podemos producir a gran escala bajando los costos por cada unidad producida.

**Objetivo 3**: **Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular**.

La dinámica productiva que incluye actividades econorrucas a nivel agrícola, acuícola, pesquero y de infraestructura, requiere impulsar un esquema que brinde igualdad de oportunidades para todos, en concordancia con el artículo 276 de la CRE.

Sin embargo, la falta de conciencia ambiental por parte de actores productivos generó que las actividades agrarias se realicen sin sostenibilidad. Por otra parte, será fundamental realizar esfuerzos para fortalecer y generar la infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas a partir de costos competitivos. De esta manera, es indispensable crear incentivos para el acceso a infraestructura, riego, capacitación, financiamiento en la producción agrícola, acuícola y pesquera. Por ello, se impulsarán modelos de asociatividad productiva y comercial para

mejorar las ganancias de los productores, incrementar la tecnificación, crear oportunidades y promover el progreso económico de estos sectores.

**Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.**

El análisis de las decisiones colectivas vincula la teoría del comportamiento individual al proceso de toma de decisiones políticas'". Esta teoría establece que, si la búsqueda del interés individual y la estructura de incentivos determinan las decisiones del mercado, es de suponer que esos factores también influyen sobre las decisiones políticas, debido a que ambas instituciones están conformadas por los mismos individuos.

En este sentido, se establece que la relación existente entre los políticos, votantes y servidores públicos se resume en que políticos buscan votos y los servidores públicos, estabilidad laboral y mayores presupuestos. Por otro lado, los grupos de interés y los votantes buscan incrementar su riqueza y nivel de ingreso. Es así como se asume que cada sector persigue algo que es poseído o controlado por otros.

Teniendo en cuenta que el sector público funciona como el sector privado bajo condiciones de escasez e incertidumbre, los políticos ofrecen medios para enfrentar esta escasez distribuyendo el ingreso y la riqueza con el afán de promover el bienestar en general. Es así como la política se convierte en el sustituto del mercado, para satisfacer ciertas actividades que a los mercados les resulta difícil de proveer. Todo esto se hace mediante el presupuesto del Gobierno. Por tal motivo, es de vital importancia que se establezcan reglas fiscales claras y estables en el tiempo que permitan alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**EJE 2: SOCIAL**

Sobre la base de los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, el Gobierno del Encuentro trabajará por la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en el Eje Social, aborda temáticas relativas a la erradicación de la pobreza, el combate a la DCI, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

**Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social**

Son prioridades del Gobierno del Encuentro la protección de las familias, la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en concordancia con la premisa de *"no dejar* a *nadie atrás"* de la Agenda 2030, busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión y equidad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, hábitat y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, entre otros

**Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad**.

La OMS define a la salud como *"un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" y "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social*.

El abordaje de la salud en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se basa en una visión de salud integral, inclusiva y de calidad, a través de políticas públicas concernientes a: hábitos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, DCI, superación de adicciones y acceso universal a las vacunas. Adicionalmente, en los próximos cuatro años se impulsarán como prioridades gubernamentales acciones como la Estrategia Nacional de Primera Infancia para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil: Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, que tiene como finalidad disminuir de manera sostenible la desnutrición y/o malnutrición infantil que afecta a 1de 4 menores de 5 años en el país

**Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles**

El Gobierno del Encuentro reconoce que el conocimiento es dinámico y está en constante evolución. Es por este motivo que el Sistema Nacional de Educación debe marchar al ritmo de esta evolución y debe centrarse en preparar a las nuevas generaciones para los desafíos intelectuales, profesionales y personales que afrontarán.

La educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta la superior, se garantice la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades, la innovación y un modelo educativo diverso y no centralizado. Se fortalecerá la educación en el área rural con la reapertura y fortalecimiento de las escuelas rurales. Se impulsarán programas de alimentación escolar; y se fortalecerá la educación para la niñez y adolescencia con necesidades educativas especiales

**Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades**

En el Ecuador, la población rural se dedica a actividades agrarias de subsistencia. Además, enfrentan problemas como la baja escolaridad, limitado acceso a un sistema de salud integral, falta de empleo adecuado, falta de servicios básicos, migración del campo a la ciudad, entre otros que se acentuaron con la pandemia.

En este contexto, la generación de nuevas oportunidades para el bienestar de los habitantes de las zonas rurales requiere un Gobierno que genere las condiciones para la erradicación de la pobreza. Esto se puede lograr a través de la generación de oportunidades de empleo, incremento de la cobertura de la seguridad social, con acceso a un hábitat seguro y vivienda digna, con pertinencia cultural en educación, salud, conectividad, agua potable y saneamiento.

## Eje 3: SEGURIDAD INTEGRAL

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 apunta a fortalecer la seguridad integral. Para ello, se establecerán políticas de gobierno enfocadas a enfrentar problemas que afectan a la sociedad en su día a día, como la delincuencia y el crimen organizado. Además, se busca contribuir a la mejora del Sistema de Rehabilitación Social, a la seguridad vial, a la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias, a la seguridad del Estado, a la soberanía y la integridad del territorio.

Los graves problemas de inseguridad provocan que los ciudadanos pierdan la confianza en las instituciones. Esta falta de credibilidad provoca un bajo nivel de denuncias de los perjudicados. Según el Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC), el 80% de las víctimas de la inseguridad no realizan las denuncias respectivas.

Otra situación preocupante es la crisis del sistema penitenciario. Actualmente existe hacinamiento, infraestructura precaria y vulnerabilidad de derechos en los Centros de Privación de Libertad (CPL). Estos problemas contribuyeron al crecimiento del número de amotinamientos y situaciones adversas donde se atentó contra la vida de muchos privados de libertad.

Con relación a la seguridad vial, se requiere emprender acciones de control ejecutadas por los entes competentes de tránsito de toda la nación, así como la generación de política pública enfocada en la reducción de fallecidos por causas relacionadas con accidentes de tránsito. Para el 2019, la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes *in situ* fue 12.62.

**Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos**

La defensa nacional, protección interna y el orden público son competencias exclusivas del Estado que garantizan una convivencia pacífica y segura a los ciudadanos. Lo anterior tiene como objetivo prevenir las formas de violencia y la discriminación, la seguridad integral busca garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas y acciones integradas.

En este contexto, la seguridad ciudadana requiere una solución integral en varios ámbitos. Para ello, se plantearán políticas de seguridad enfocadas a erradicar la delincuencia común, el crimen organizado interno y transnacional; la inseguridad vial y; el tráfico ilegal de drogas, de armas de fuego y el terrorismo en todas sus formas.

De esta manera, se desarrollará un abordaje integral de la seguridad ciudadana que nos permitirá resolver los problemas de inseguridad, desde un enfoque preventivo y oportuno. Para ello se diseñó el presente objetivo, mismo que aborda la seguridad en cuatro políticas que abarcan las temáticas que afectan al orden público y sus principales conflictos.

**Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado**

El mundo está viviendo profundos procesos de transformación en el ámbito social, económico, cultural, tecnológico, entre otros. Esto se debe a cambios a nivel estructural de estos temas, así como cambios en el ambiente y naturaleza. Estas alteraciones merecen una detección oportuna y acción inmediata, para que no afecten la seguridad de la población y de los Estados.

Las amenazas globales tienen una connotación transnacional que podría afectar a la defensa y seguridad de los Estados, entre otras podemos señalar: terrorismo y narcotráfico y sus delitos conexos, crimen organizado, ciberataques, exploración y explotación ilegal de la riqueza marítima y, delincuencia organizada transnacional. Dichos grupos han aprovechado el espacio cibernético para convertirlo en una fuente de réditos económicos, a través de la afectación a la ciudadanía, a las instituciones a la infraestructura crítica de los Estados y al sector privado.

En ese sentido, se busca la implementación de medidas que inhiban el potencial de agresión mediante la disuasión defensiva, alerta temprana, la acción preventiva ante los conflictos y el fomento de medidas de confianza y seguridad entre los Estados, para lograr estabilidad y paz. Lo anterior, tomando en cuenta el redimensionamiento político de los temas de seguridad con una orientación cooperativa y coordinada, considerando la soberanía, la independencia y el planteamiento de la política de los Estados

## Eje 4: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

A nivel global, la naturaleza y los beneficios que brindan a la gente se han visto afectados por la degradación, deforestación, contaminación atmosférica, de los océanos, sobrepastoreo, aumento de temperatura, incendios forestales, reducida cantidad y calidad del agua, cambios en las demandas de los recursos naturales, limitado entendimiento de los ecosistemas complejos, entre otros. Todo esto debido al aumento de la población humana y sus actividades económicas, causando cambios fisiográficos y en la diversidad biológica que habita en este, por la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental.

El aprovechamiento racional de los recursos energéticos y mineros son determinantes para el crecimiento económico y la transformación social y productiva del Ecuador. La actual institucionalidad engloba la gestión de tres sectores estratégicos: electricidad, hidrocarburos y minería.

El patrimonio hídrico es un factor fundamental para el progreso económico y social del Ecuador, tomando en cuenta la función de mantener la integridad del entorno natural. La Gestión Integral de los Recursos Hídricos permite el adecuado uso y aprovechamiento del agua, precautelando la correcta administración del agua superficial y subterránea, considerando el orden de prelación de los diferentes destinos del recurso hídrico.

### Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales

El presente objetivo propone avanzar las condiciones legales, económicas y de protección ambiental necesarias para lograr el funcionamiento de las actividades humanas en el marco de la transición ecológica, a través de la programación de acciones que permita la conservación de los hábitats, la gestión eficiente de los recursos naturales y la reparación de los ecosistemas.

El mundo avanza hacia un modelo económico y de sociedad en donde debe primar el equilibrio con el medio ambiente y la racionalización en el uso de los recursos naturales. El cambio del modelo actual a uno basado en la economía circular requiere la implementación de acciones de política específicas. Por un parte, se debe revertir parte del daño ocasionado en los ecosistemas y por otra, sentar las bases que generen iniciativas, creadoras de empleo y oportunidades, que permitan que este tránsito ocurra apelando a las libertades individuales y la inversión privada

**Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático**.

El cambio climático, la contaminación, la crisis energética y la inconsciente utilización de los recursos naturales son algunos de los problemas ambientales más relevantes que enfrenta el país. Esto conlleva a plantear medidas de prevención, reducción, preparación y atención de desastres de manera oportuna de parte del Estado.

La generación e implementación de un modelo econorruco circular busca el aprovechamiento sostenible y equitativo de los recursos, marcando un nuevo desafío en la "reducción, reutilización y el reciclaje". La productividad y las prácticas amigables con la naturaleza requieren incentivar la innovación para la creación de nuevas tecnologías que optimicen su recuperación con métodos de producción eficientes, reduciendo los efectos del cambio climático

**Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.**

El territorio ecuatoriano expresa, los desafíos globales de la gestión del recurso hídrico. En efecto, en pocos kilómetros se pasa de las regiones con mayor precipitación hasta zonas casi desérticas, lo que implica un desafío en la gestión territorial del recurso. La gestión del agua se convierte en un desafío cuya importancia se incrementará en el futuro.

A pesar de que nuestro país cuenta con una alta disponibilidad promedio de agua dulce per cápita, enfrenta desafíos importantes en términos de la distribución territorial de recurso. Existen zonas con alto riesgo de estrés hídrico, que se podrían agravar a futuro. Finalmente, si bien las previsiones relacionadas con cambio climático hacen prever incrementos en las precipitaciones promedios estas usualmente ocurren en intervalos cortos de tiempos, aumentando la ocurrencia de eventos adversos que afectan a la población y sus medios de vida.

## Eje 5: INSTITUCIONAL

La institucionalidad de una nación es lo que genera la confianza necesaria para vivir en paz, sabiendo que las leyes y normas funcionan para todos, no solo para algunos privilegiados. En los últimos años, son precisamente los temas institucionales los que han recibido las críticas más duras por parte de la ciudadanía, especialmente, cuando se trata de la lucha contra la corrupción y la seguridad jurídica. Los temas que están incluidos en este eje buscan precisamente recuperar esa confianza, tanto a nivel nacional como internacional, y con eso recuperar el Estado de Derecho necesario para vivir en una democracia plena.

Este eje considera temáticas que incluyen la corresponsabilidad de la población ecuatoriana, tales como: independencia judicial, seguridad jurídica, conectividad, Gobierno Digital, integridad pública, lucha contra la corrupción, política internacional, migración, entre otros. A continuación, se detalla la situación actual de cada una.

**Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía**

El Estado, en todos sus niveles de gobierno, debe garantizar a los ciudadanos el pleno goce de sus derechos. Para la consecución de este fin es necesario contar con un Estado que facilite la prestación de sus servicios a la población de manera oportuna, eficiente y en igualdad de oportunidades.

El sistema judicial es un pilar para esta defensa de las libertades y las garantías de los derechos. Garantizar su independencia y agilidad es fundamental para el normal desempeño de nuestras actividades cotidianas.

En estos momentos, para lograr mejoras contundentes en servicio de justicia es necesario trabajar en la disminución de los tiempos de resolución de casos y evitar cualquier interferencia desde otras funciones del Estado u otros grupos de poder.
Además, se requiere implementar un proceso de buenas prácticas regulatorias encaminadas a minimizar la injerencia burocrática en las actividades privadas, pero que sean las indispensables y necesarias para garantizar transparencia y el cumplimiento de la ley.

**Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.**

La integridad pública es la coherencia y armonía de la actuación de los diferentes actores sociales con las reglas, valores, principios y normas éticas compartidas por la sociedad en su conjunto, con el propósito de priorizar el interés público y generar valor público. Esto significa que la manera en cómo los funcionarios públicos deciden actuar es coherente con los intereses de toda la sociedad, y no con los intereses de personas particulares. Algunos de los valores que se relacionan a la integridad y que se buscan fomentar son: legalidad, incorruptibilidad, imparcialidad, responsabilidad, rendición de cuentas, pericia, fiabilidad, eficacia, eficiencia, honestidad, entre otros.

En ese sentido, el Gobierno Abierto, como modelo de gestión, representa una oportunidad para crear las instituciones, formales e informales, que permitan la participación ciudadana plena en todos los procesos formulación e implementación de políticas públicas y de esa forma consolidar el control social y la lucha contra la corrupción.

**Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.**

Se busca fortalecer la inserción estratégica internacional, mediante la cooperación, la situación de los migrantes, y las relaciones comerciales, lo que permitirá la diversificación internacional,

en función de los intereses nacionales, salvaguardando, la soberanía, la paz y los derechos humanos.

Una de las prioridades del Gobierno del Encuentro es el fortalecimiento de los vínculos con el mundo y sus países vecinos, Colombia y Perú. En este sentido, las relaciones binacionales garantizarán la plena vigencia de los derechos y leyes del Ecuador y de los países vecinos; en el marco de la corresponsabilidad mutua generando espacios pacíficos y no conflictivos.

Se priorizará el tema de movilidad humana de los ecuatorianos en el exterior y de los extranjeros en el país, por lo cual se impulsarán procesos de regularización de estatus migratorio, así como la aceptación e inclusión de los inmigrantes, garantizando los derechos y la seguridad de los migrantes

## 6.- PLAN DE TRABAJO PLANTEADO AL CNE.

### 6.1.- POLÍTICAS PÚBLICAS.

A efecto de ejecutar una administración con identidad propia se aplicarán políticas públicas Generales y otras específicas.

**GENERALES:**

- Incrementar y mantener los espacios públicos y equipamientos en un 10% en el área urbana hasta el 2023.
- Garantizar un adecuado manejo de las áreas de cultivo y ganadería con un enfoque de conservación y protección de las cuencas hidrográficas en un 10% hasta el 2023.
- Garantizar en un 10% la realización del mantenimiento de la infraestructura vial hasta el 2023.
- Incrementar infraestructura en 10% que permita mejorar las condiciones de vivienda de los grupos de atención prioritario hasta el año 2023.
- Promover un 10% de la identidad y patrimonio cultural de la parroquia Union Milagreña hasta el 2023.
- Incrementar y mantener los espacios públicos y equipamientos en un 10% en el área urbana hasta el año 2023.
- Fortalecer la participación de la población en actividades sociales, deportivas y emprendimientos productivos en un 10% hasta el año 2023.
- Impulsar la recreación y las actividades físicas en los habitantes de la parroquia en un 10% hasta el 2023.
- Mejorar la nutrición de las comunidades de la parroquia en un 15%, a través de la implementación de actividades agropecuarias hasta el año 2023.
- Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible mediante capacitaciones a la población de la parroquia en un 10% hasta el 2023.
- Realizar y gestionar un diagnóstico de los atractivos turísticos de la parroquia hasta el año 2023.

- Implementar la presupuestación participativa vinculante en el desarrollo parroquial hasta el año 2023.

## 7.- PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

La planificación operativa anual se concibe como la desagregación del Plan Plurianual y de desarrollo del Gobierno Parroquial, el mismo que se compone de objetivos estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos y acciones o actividades que se impulsaran en el periodo anual.

Se consideran como base de la planificación anual lo siguiente: funciones; misión y visión institucionales; objetivos; indicadores y las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno parroquial, a más de considerar su articulación con otros planes o agendas formuladas por las demás instituciones públicas y privadas que prestan bienes y servicios en el territorio.

En síntesis, el plan operativo anual, tiene como propósito fundamental, el orientar la ejecución de los objetivos institucionales, el convertir los propósitos del gobierno parroquial en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto y mediano plazo.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa, a nivel institucional, tiene que ver con la facilidad de poder realizar ajustes a los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que condicionan cualquier circunstancia, que se pueda presentar cada año y de manera general a los cambios no previstos que se pueden presentar en el territorio, sea esto a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional.

### 7.1.- EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Cada uno de los Objetivos Estratégicos, metas e indicadores, así como los programas, proyectos, acciones y actividades del Plan Operativo Anual deben estar en concordancia con los objetivos, metas e indicadores que propone el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De esta manera, se garantiza, que la acción institucional se inscriba en las grandes líneas de acción nacional, es decir a lo que determina el Plan Nacional de Desarrollo o Plan del Buen Vivir.

### 7.2.- VINCULACIÓN DE PLANIFICACIÓN CON EL PRESUPUESTO

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la pro forma presupuestaria. El Plan Operativo

supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

## 8.- DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

### 8.1.- CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA.

- N° 0102-CGN-GADPO-2021 (CONSEDOC No.- 68551) CONVENIO DE DONACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACION DE LOS CONOCIMIENTOS E IDENTIDAD CULTURAL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, FECHA 15–12–2021; MONTO: 806,65 DOLARES.

- CGOP-202-2021 (CONSEDOC No.- 30905-E) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, PARA EL "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS LASTRADAS DE VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, FECHA 19–11–2021; MONTO: 53.194,15 DOLARES

- CGPO-067-2021 (CONSEDOC No.- 28667-E) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "SUMINISTRO DE MATERIAL DE LASTRADO EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, FECHA: 05-05-2021; MONTO: 5.566,16

- 17-GADPO-2021 (CONSEDOC No. 22816-EXT) CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNION MILAGREÑA DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS, CON EL OBJETO DE TRANSFERIR RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO CAMINERO CON ENFASIS AL MANTENIMIENTO VIAL Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO EN LA

PARROQUIA UNION MILAGREÑA CON LA ADQUISICION DE UNA VOLQUETA, FECHA: 02-02-2021. MONTO: 100.000,00.

**8.2.- CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS.**

- CONVENIO (N° 019-2021) DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, Y LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LAGO SAN PAEDRO, SAN SEBASTIAN DEL COCA, UNION MILAGREÑA, ENOKANQUI, TRES DE NOVIEMBRE, POMPEYA, RUMIPAMBA, SAN CARLOS Y LA PARROQUIA URBANA LA JOYA DE LOS SACHAS (ZONA 5 Y 6) CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN EL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". FECHA 17–06–2021. MONTO: 6.999,44
- CONVENIO (N° 005-2021) DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, LA COMUNIDAD SAN RAMON Y EL GOBIERN AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, CON EL OBJETO: PRIMERA ETAPA DE FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA TALLER Y BAÑO EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". FECHA 22–03–2021. MONTO: 21.036,00
- CONVENIO (N° 001-2021) DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, Y LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE RUMIPAMBA, TRES DE NOVIEMBRE, LAGO SAN PAEDRO, ENOKANQUI, SAN CARLOS, UNION MILAGREÑA, SAN SEBASTIAN DEL COCA CON EL OBJETO DE EJECUTAR: EL ENCAUZAMIENTO Y DRAGADO DEL RIO COCA, UBICADO EN LA COMUNIDAD TOYUCA, PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". FECHA 09–02–2021.

**8.3.- APORTACIÓN DE MATERIAL PETREO EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA.**

En la constitución de la República del Ecuador, en la sección segunda de ambiente sano, señala en su Art**. 14.-** "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay"; y en, la sección sexta hábitat y vivienda Art**. 30.-** "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica."

Basado en estos artículos de ley, se procedió a realizar las inspecciones y emisión de informes técnicos, por parte del departamento técnico de la institución parroquial, realizando la entrega de 1048 viajes de material pétreo (Lastre), lo que equivale a 8384 M3 que serían destinados para el rebacheo de vías lastradas y veraneras, rellenos de ingresos a viviendas en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagreña, tómese en cuenta que hay aportes por parte del Gobierno Provincial de Orellana y aportes del Gobierno Municipal Joya de los Sachas; Material que ha sido trasladado de las Minas hasta el Stock en la comunidad Unión Milagreña en total se han realizado 248 viajes de 10m3

**8.4.- APOYO A LAS COMUNIDADES CON LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA**

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. LUIS CAÑAR Y ENRIQUE CALDERON EN LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA LA LIMPIEZA Y CONSTRUCCION DE DRENAJES EN DIFERENTES SECTORES, PARA EL DESALOJO DE AGUAS DE LLUVIAS EN LA COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO (REBACHEO) DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. CALDERON CAÑAR MARIA BERTHA Y ENCARNACION BRAVO LEONARDO ENRIQUE EN LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, VIA QUE COMUNICA CON LA COMUNIDAD ALAMOR, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DEL SR PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN MILAGREÑA SE REALICE LA LIMPIEZA DEL TERRENO DE AREAS VERDES ASIGNADO AL GOBIERNO PARROQUIAL CON DIRECCION AL RECINTO FERIAL Y ESTADIO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, COLINDANTE A LOS TERRENOS DEL SR. DOMINGO RUIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- PEDIDO DEL SR PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA SE REALICE EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ADYACENTES AL CENTRO POBLADO DE LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA LA LIMPIEZA Y CONSTRUCCION DE UN DRENAJE PARA EL DESALOJO DE AGUAS DE LLUVIAS EN LA COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA, EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL DESALOJO DE AGUAS DE LLUVIAS EN LA COMUNIDAD 23 DE JULIO, EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- MOVILIZACION DE VOLQUETA N#2 PKC 212 (VOLQUETA EN COMODATO CON EL GADPO) HASTA LA COMUNIDAD TOYUCA, UBICADA EN LA PARRQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, PERTENECIENTE AL CANTO LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE FANNY HERRERA Y HUGO JUMBO EN LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, VIA QUE COMUNICA CON LA COMUNIDAD ALAMOR, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS HEREDEROS ZURITA Y CARLOS SILVA EN LA COMUNIDAD UNION

MILAGREÑA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS HEREDEROS CUEVA Y HEREDEROS ARTEAGA EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA RETROEXCAVADORA (Gallineta) PARA LA CONSTRUCCION DE UN DRENAJE EN LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, ESPECIFICAMENTE ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. MARCO MORENO Y MARIA QUILLAY PARA EL DESALOJO DE AGUAS DE LLUVIAS, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA RETROEXCAVADORA (Gallineta) Y LA VOLQUETA PARA MEJORAMIENTO DE VIA PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD FORESTAL HUAMAYACU, POR DESBORDE RIO Y COLAPSO DE ALCANTARILLA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DIECISEIS (16) ESTANQUES PISCICOLAS, EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA Y LAS VOLQUETA PARA TRASLADO DE MATERIAL GRANULAR TIPO ARENA/TIERRA DESDE LA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE HASTA LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO PARA EL REBACHEO DE LAS VIAS ADYACENTES A LA COMUNIDAD, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO (REBACHEO) DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES RENE GUILLEN Y ROMULO SALAZAR EN LA COMUNIDAD UNION LOJANA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA MEJORAMIETO DE VIA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD PARUTUYACU CON LA COLOCACION DE UNA ALCANTARILLA METALICA EN PASO DE AGUA, VIA QUE COMUNICA CON LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DEL SR. ANTONIO CAICEDO Y LA FAMILIA NARANJO EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA REALIZAR EL RESANTEO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE VA A ORILLAS DEL ESTERO PACHA HASTA LA CASCADA DEL ESTERO RIO BLANCO UBICADA EN LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CINCO (05) ESTANQUES PISCICOLAS, EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA NECESARIA (RETROEXCAVADORA Y LAS VOLQUETAS) PARA LA EXTRACCION Y TRASLADO DE MATERIAL TIPO TIERRA A LOS DIFERENTES TERRENOS DEL CASCO URBANO DE LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL TIPO TIERRA Y MATERIAL LASTRE A LOS ALRREDEDORES DE LA IGLESIA EN LA COMUNIDAD 23 DE JULIO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA PARA REALIZAR EL TRASLADO, MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MATERIAL TIPO TIERRA Y LASTRE EN VIA VERANERA QUE COMUNICA LA COMUNIDAD ALAMOR CON

DIRECCION A LA VIA ASFALTADA SACHA - POMPEYA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL TIPO TIERRA Y MATERIAL LASTRE A LOS ALREDEDORES DE LA CASA TALLER EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA PARA REALIZAR EL TRASLADO, MEJORAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN MATERIAL TIPO LASTRE EN LAS VIAS ALTERNAS DE LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO (REBACHEO) DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LA FAMILIA SANCHEZ Y LA COMUNIDAD SIN FRONTERAS EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, DICHA VIA COUNICA CON LA COMUNA EL DESCANSO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DIECINUEVE (19) ESTANQUES PISCICOLAS, EN LA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA-CARGADORA Y VOLQUETA) PARA REALIZAR EL TRASLADO DE MATERIAL TIPO ARENA Y SU DISTRIBUCION DE LA MISMA EN CANCHA DE INDOR EN LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. VICRTOR CASTRO Y MIGUEL ALVAREZ EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA CON DIRECCION A LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- DISPOSICION DE LA EXCAVADORA PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS ALREDEDORES DE LA CASCADA DEL ESTERO RIO BLANCO UBICADA EN LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO (REBACHEO) DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. CUAICAL, CON DIRECCION A LA VIA SIN FRONTERAS - 10 DE AGOSTO, EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO (REBACHEO) DE LA VIA PRINCIPAL QUE COMUNICA LA COMUNIDAD ALAMOR CON LA COMUNIDAD UNION LOJANA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL MEJORAMIENTO DE UNA (01) VIA VERANERA EN LA COMUNIDAD SAN JACINTO, ESPECIFICAMENTE EN LOS POLIGONOS (TERRENOS) DE LOS SRES. VICTOR CARPIO Y BENEDO CARPIO, MARGEN IZQUIERDO DE LA VIA PRINCIPAL SACHA POMPEYA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- INFORME FAVORABLE PARA LA CUANTIFICACION Y APORTACION DE MATERIAL DE RELLENO (LASTRE FINO Y GRUESO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUB-BASE Y BASE DEL AREA ASIGNADA AL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS TURISTICOS (PARQUE) A REALIZARSE EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

## 8.5.- GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA

1. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA

CONSTITUCIÓN, por un monto de 3.324,16 Dólares Americanos, se beneficiaron 112 personas de toda la parroquia.

2. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ADULTOS MAYORES) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN "UNIÓN MILAGREÑA ATENDIENDO A LOS MAS VULNERABLES", por un monto de 5.574,20 Dólares Americanos, se beneficiaron 188 personas de toda la parroquia.

3. JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto de 6.415,00 Dólares Americanos, se beneficiaron niños, niñas y adolescentes de toda la parroquia.

4. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS TURISTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, Se realizó la contratación de la Primera Etapa, por un monto de 75.092,09 Dólares Americanos.

5. FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO CAMINERO CON ENFASIS AL MANTENIMIENTO VIAL Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO EN LA PARROQUIA UNIÒN MILAGREÑA CON LA ADQUISICION DE UNA VOLQUETA. Por un Monto de 109.758,88 Dólares Americanos, recursos gestionados con el GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA (Adquisición realizada por el SERCOP)

6. MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA UNIÓN MILEGREÑA CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANTARILLAS METALICAS EMPERNABLES, Y LA CONSTRUCION DE DRENAJES EN DIFERENTES SECTORES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, PERTENECIENTE AL CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. Por un Monto de 64.104,20 Dólares Americanos. Gestión realizada ante el GADPO.

7. PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA

(COMBUSTIBLES), Por un Monto de 20.579,33 Dólares Americanos. Gestión realizada ante el GADPO

8. "INSTALACION TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 25KVA PARA LA IMPLEMETACION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y RECINTO FERIAL - PARROQUIA UNION MILAGREÑA". Por un Monto de 16.176,77 Dólares Americanos.

9. FORTALECIMIENTO SOCIO-ORGANIZACIONAL MEDIANTE LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA TALLER Y BAÑO EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" I ETAPA. Por un Monto de 17.881,39 Dólares Americanos.

10. Gestiones realizadas en la CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CNEL EP
    - Ingeniera, Carmen Bustamante, ADMINISTRADORA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CNEL EP, solicitud de implementación de red eléctrica. (Oficio No. GADPRUM-2021-0035, con fecha 11 de octubre de 2021).
    - Ingeniera, Carmen Bustamante, ADMINISTRADORA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CNEL EP, solicitud de arreglo de lámparas del alumbrado público de la cabecera parroquial. (Oficio No. GADPRUM-2021-0035, con fecha 11 de febrero de 2021).

11. Gestiones realizadas en el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICO Y SOCIAL - MIES
    - Ingeniera, Mónica Alexandra Guevara Yáñez, Directora MIES – ORELLANA, comunicado de apertura de cuenta en el banco del estado. (Oficio No. GADPRUM-2021-0185, con fecha 06 de octubre de 2021).
    - Ingeniera, Mónica Alexandra Guevara Yáñez, Directora MIES – ORELLANA, comunicado de aceptación para la suscripción de convenio. (Oficio No. GADPRUM-2021-0098, con fecha 19 de mayo de 2021).

12. De la misma forma se ha realizado gestiones en la empresa PECS – Soluciones ambientales:
    - Solicitud de procedimiento y requisitos para disposición final de filtros aceites envases de lubricantes y aditivos. (Oficio No. GADPRUM-2021-045, de fecha 20 de octubre de 2021).

13. De la misma forma se ha realizado gestiones en la empresa PETROECUADOR:
    - Solicitud de donación de dos (02) hectáreas para la asignación y construcción del Cementerio Publico. (Oficio No. GADPRUM-2021-0135, de fecha 20 de julio de 2021).

14. De la misma forma se ha realizado gestiones con la Contraloría General del Estado, para el apoyo en distintos sectores de la Parroquia Unión Milagreña:
    - Economista. Carlos Elías Bautista Lechón, DIRECTOR PROVINCIAL DE ORELLANA, solicitud de actualización de catastro (Oficio No. GADPRUM-2021-00062, con fecha 30 de marzo de 2021).

15. Gestiones realizadas en la SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNCRIPCION TERRITORIAL AMAZONICA:
    - Ingeniera. Julia Landázuri, Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, entrega de proyecto ajustado a las modificaciones solicitadas MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTYRUCTURA FISICA DE LOS ESPACION PUBLICOS TURISTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. (Oficio No. GADPRUM-2021-0080, de fecha 26 de abril de 2021)
    - Ingeniera. Julia Landázuri, Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, entrega de proyecto ajustado a las modificaciones solicitadas MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTYRUCTURA FISICA DE LOS ESPACION PUBLICOS TURISTICOS EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. (Oficio No. GADPRUM-2021-0080, de fecha 26 de abril de 2021)

16. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.
    - Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de renovación de convenio para delegación de competencia para realizar la colocación de alcantarillas (Oficio No. GADPRUM-2021-0221 y Oficio No. GADPRUM-2021-0215, de fecha 21 y 02 de diciembre de 2021)
    - Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, solicitud de elaboración de proyecto piscícola y alevines para 15 beneficiarios de la comunidad Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2021-0189, de fecha 10 de diciembre de 2021).
    - Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de Aguinaldo Navideños para brindar a los niños de toda la parroquia (Oficio No. GADPRUM-2021-0182, de fecha 05 de octubre de 2021)

- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de máquinas de gimnasio para la Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2021-0148, de fecha 17 de agosto de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de maquinaria para el mantenimiento de las vías de la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2021-0141, de fecha 11 de agosto de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de asignación de recursos ($ 20.000,00) material. (Oficio No. GADPRUM-2021-0142, de fecha 11 de agosto de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de tubería metálica chatarra para realizar puentes peatonales. (Oficio No. GADPRUM-2021-00122, de fecha 10 de junio de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de alcantarillas metálicas de 12 metros para la comunidad Parutuyacu, (Oficio No. GADPRUM-2021-00104, de fecha 27 de mayo de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud del técnico de medio ambiente y visualice la planta de tratamiento actual. (Oficio No. GADPRUM-2021-0094, de fecha 11 de mayo de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de material pétreo para mejoramiento de vía en la comunidad Forestal Huamayacu. (Oficio No. GADPRUM-2021-076, de fecha 20 de abril de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de suscripción de convenio para la prestación de servicio de un operador, mantenimiento, adquisición de combustible repuestos, accesorio y lubricantes. (Oficio No. GADPRUM-2021-00057, de fecha 29 de marzo de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de plantas ornamentales para el estadio. (Oficio No. GADPRUM-2021-00049, de fecha 11 de marzo de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de Regeneración del Centro Poblado de la Comunidad 10 de Agosto. (Oficio No. GADPRUM-2021-0038, de fecha 22 de febrero de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de personal técnico para verificación de especificaciones técnicas. (Oficio No. GADPRUM-2021-0037, de fecha 18 de febrero de 2021)
- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de Alevines de Tilapia Negra para 24 socios de la

comunidad Vicente Rocafuerte. (Oficio No. GADPRUM-2021-00022, de fecha 02 de febrero de 2021)

- Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Solicitud de Delegación de Competencia exclusiva para adquisición de volqueta. (Oficio No. GADPRUM-2021-0024, de fecha 03 de febrero de 2021)

17. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.
    - Dr. Luis Cordones, Alcalde del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de autorización para traslado bienes como disposición final el Relleno Sanitario del Cantón. (Oficio No. GADPRUM-2021-212, de fecha 20 de octubre de 2021)
    - Dr. Luis Cordones, Alcalde del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud del personal y equipo de topografía para levantamiento topográfico de terreno donado al GADPR Unión Milagreña (Oficio No. GADPRUM-2021-0166, de fecha 20 de octubre de 2021)
    - Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de trámite de escrituras de ciertos habitantes que residen en el área urbana de la parroquia Unión Milagreña (Oficio No. GADPRUM-2021-0138, de fecha 02 de agosto de 2021)
    - Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud para la elaboración del Proyecto de la Planta de Tratamiento de la Parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2021-0180, de fecha 01 de octubre de 2021)
    - Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de tractor para la realización de cunetas. (Oficio No. GADPRUM-2021-0179, de fecha 01 de octubre de 2021)
    - Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de personal informático para el mantenimiento de equipos del Infocentro de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2021-0171, de fecha 14 de septiembre de 2021)
    - Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de Ing. Eléctrico para cumplir funciones de fiscalizador en obra. (Oficio No. GADPRUM-2021-0150, de fecha 18 de agosto de 2021)
    - Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de desapropiación de terreno ubicado en la Compañía Cimarrón Cocoa States, para reubicación de de Planta de Tratamiento. (Oficio No. GADPRUM-2021-149, de fecha 18 de agosto de 2021)

- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de tubería para ampliación de red de agua entubada. (Oficio No. GADPRUM-2021-0153, de fecha 23 de agosto de 2021)
- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de 30 volquetadas de material tipo lastre para mejoramiento de las calles en la cabecera parroquial. (Oficio No. GADPRUM-2021-0106, de fecha 31 de mayo de 2021)
- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de asignación de certificación presupuestaria con la nueva denominación del parque. (Oficio No. GADPRUM-2021-070, de fecha 14 de abril de 2021)
- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Solicitud de personal técnico para verificación de terreno y si es apto para el Cementerio Público. (Oficio No. GADPRUM-2021-00030, de fecha 10 de febrero de 2021)
- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de trámite correspondiente para adquisición de terreno para el Campo Santo. (Oficio No. GADPRUM-2021-00025, de fecha 05 de febrero de 2021)
- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de 50 volquetas de material lastre. (Oficio No. GADPRUM-2021-00008, de fecha 13 de enero de 2021)
- Doctor. Luis Cordones, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de maquinaria para limpieza de área en cacha de futbol. (Oficio No. GADPRUM-2021-00002, de fecha 06 de enero de 2021)

17.- Gestiones realizadas en la GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

- Esperanza Bustamante, Gobernadora de la Provincia de Orellana, Solicitud de apoyo a gestión y trámite para obtener 2 hectáreas de terreno para el camposanto. (Oficio No. GADPRUM-2021-0159, de fecha 31 de agosto de 2021).
- Esperanza Bustamante, Gobernadora de la Provincia de Orellana, Solicitud de asignación de vehículo patrullero en beneficio del UPC en la cabecera parroquial Unión Milagreña. (Oficio S/N, de fecha 24 de agosto de 2021).

18.- Gestiones realizadas en el DISTRITO DE SALUD ORELLANA – LORETO 22D02 – LA JOYA DE LOS SACHAS.

- Magister. Juan Pablo Cevallos, Director DISTRITO DE SALUD ORELLANA – LORETO 22D02 – LA JOYA DE LOS SACHAS, solicitud para elaboración de escritura. (Oficio No. GADPRUM-2021-0040, de fecha 01 de marzo de 2021).
- Magister. Juan Pablo Cevallos, Director DISTRITO DE SALUD ORELLANA – LORETO 22D02 – LA JOYA DE LOS SACHAS, solicitud para inspección al área

destinada para la construcción de un Centro de Salud. (Oficio No. GADPRUM-2021-00009, de fecha 15 de enero de 2021).

- 

19.- Gestiones realizadas en el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – MAG, PROVINCIA DE ORELLANA

- Doctor. Mario Méndez, Solicitud para aprobación de proyecto y viabilidad técnica. (Oficio No. GADPRUM-2021-0039, de fecha 26 de febrero de 2021).

20.- Gestiones realizadas en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P,

- Ing. Gustavo Pilla. GERENTE DE LA SUSCURSAL REGIONAL 1 QUITO, Solicitud de cupo de endeudamiento. (Oficio No. GADPRUM-2021-0033, de fecha 18 de febrero de 2021).

## 8.6.- ADQUISICIONES Y GASTOS REALIZADOS POR EL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA

- SE REALIZÓ LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTATIL LENOVO RYZEN 35000 2.10 6HZ, PARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, POR UN VALOR DE $ 1250,00 DOLARES INCLUIDO IVA.

- SE REALIZÓ LA ADQUISICION DE UNA VOLQUETA MARCA SINOTRUCK PARA EL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, POR UN VALOR DE $ 109758,88 DOLARES INCLUIDO IVA.

- SE REALIZO LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE METALICO PARA LA VOLQUETA CON PLACA QMQ1005, DE 60GLS, CON 4MM DE ESPESOR, POR UN VALOR DE $ 772,80 DOLARES INCLUIDO IVA.

- SE REALIZO LA ADQUISICION DE DOS COMPUTADOR CPU PROCESADOR CORE I5, UN CPU PARA EL TECNICO Y EL OTRO CPU PARA LA ASISTENTE DEL TECNICO DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, POR UN VALOR DE $ 1568,00 DOLARES INCLUIDO IVA.

- SE REALIZO LA ADQUISICION DE UN MONITOR GP-O N, PARA LA EXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, POR UN VALOR DE $ 3854,74 DOLARES INCLUIDO IVA.

## 8.7.- ADQUISICIONES Y GASTOS EN LA MAQUINARIA

Para los equipos como la Excavadora, Retroexcavadora (Gallineta), Volquetas y La Camioneta se adquirió un total (Camioneta= 837.69 + Excavadora= 6070 + Retroexcavadora= 2118.6 + Volqueta#1= 2693.93 + Volqueta#2= 782.26 + Volqueta#3= 2995.01 Galones de Diésel, aunado a esto el mantenimiento de los equipos y compra de repuestos genero un gasto total de:

| GASTOS DE LA MAQUINARIA AÑO 2021 | | |
|---|---|---|
| 73.04.04 | Gastos en maquinaria y equipo | 17630.64 |
| 73.08.03 | Combustibles y lubricantes | 29244.85 |
| 73.08.13 | Repuestos y accesorios | 40757.02 |
| 77.02.01 | seguro de maquinaria | 10242.40 |
| Total | | 97874.91 |

## 9.- EJECUCUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

| TIPO | CODIGO | CONCEPTO | CODIFICADO | RECAUDADO | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| INGRESO CORRIENTE | 18.06.08 | APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES | 68,000.00 | 56,875.23 | 83.64% |
| | 19.04.99 | OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS | 14,833.94 | 14,833.94 | 100.00% |
| INGRESO DE INVERSIÓN | 2.8.01.04 | DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO | 125,633.64 | 125,633.64 | 100.00% |
| | 2.8.01.06 | DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS | 20,069.71 | 20,069.71 | 100.00% |
| | 2.8.01.11 | DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS | 13,691.46 | 13,691.46 | 100.00% |
| | 28.04.02 | DE EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS | 181,394.58 | 174,085.35 | 95.97% |
| | 28.06.08 | APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES | 62,474.76 | 62,474.76 | 100.00% |
| | 28.10.03 | DEL PGE A GOBIERNOS AUTONOMOS | 5,086.35 | 5,086.35 | 100.00% |
| | 3.7.01.01 | SALDO DEL AÑO ANTERIOR | 67,732.48 | 67,732.48 | 100.00% |
| | 3.8.01.01 | CUENTAS POR COBRAR A.A | 9,074.53 | 9,074.53 | 100.00% |
| TOTAL RECAUDADO | | | 567,991.45 | 549,557.45 | 96.75% |

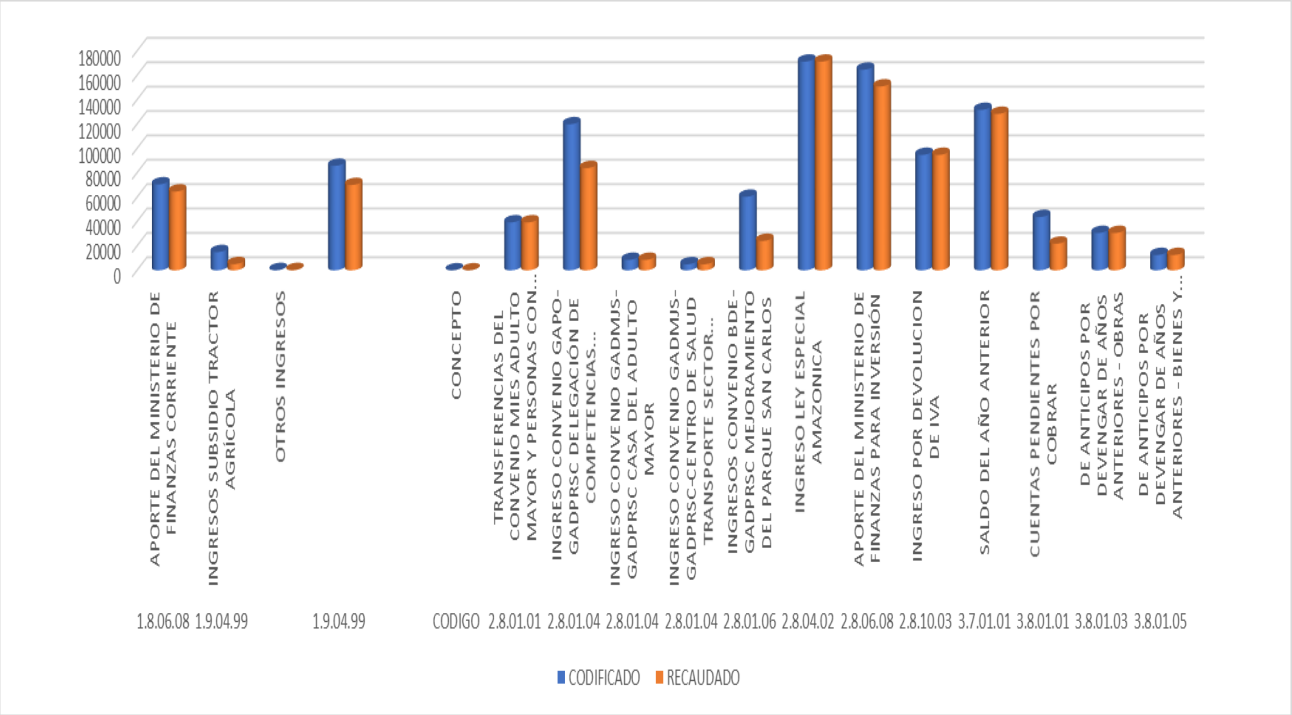
180000
160000
140000
120000
100000
80000
60000
40000
20000
0
APORTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS CORRIENTE
INGRESOS SUBSIDIO TRACTOR AGRÍCOLA
OTROS INGRESOS
CONCEPTO
TRANSFERENCIAS DEL CONVENIO MIES ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON...
INGRESO CONVENIO GAPO-GADPRSC DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS...
INGRESO CONVENIO GADMJS-GADPRSC CASA DEL ADULTO MAYOR
INGRESO CONVENIO GADMJS-GADPRSC-CENTRO DE SALUD TRANSPORTE SECTOR...
INGRESOS CONVENIO BDE-GADPRSC MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN CARLOS
INGRESO LEY ESPECIAL AMAZONICA
APORTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS PARA INVERSIÓN
INGRESO POR DEVOLUCION DE IVA
SALDO DEL AÑO ANTERIOR
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR
DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE AÑOS ANTERIORES - OBRAS
DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE AÑOS ANTERIORES - BIENES Y...
1.8.06.08 1.9.04.99 1.9.04.99 CODIGO 2.8.01.01 2.8.01.04 2.8.01.04 2.8.01.04 2.8.01.06 2.8.04.02 2.8.06.08 2.8.10.03 3.7.01.01 3.8.01.01 3.8.01.03 3.8.01.05
CODIFICADO
RECAUDADO

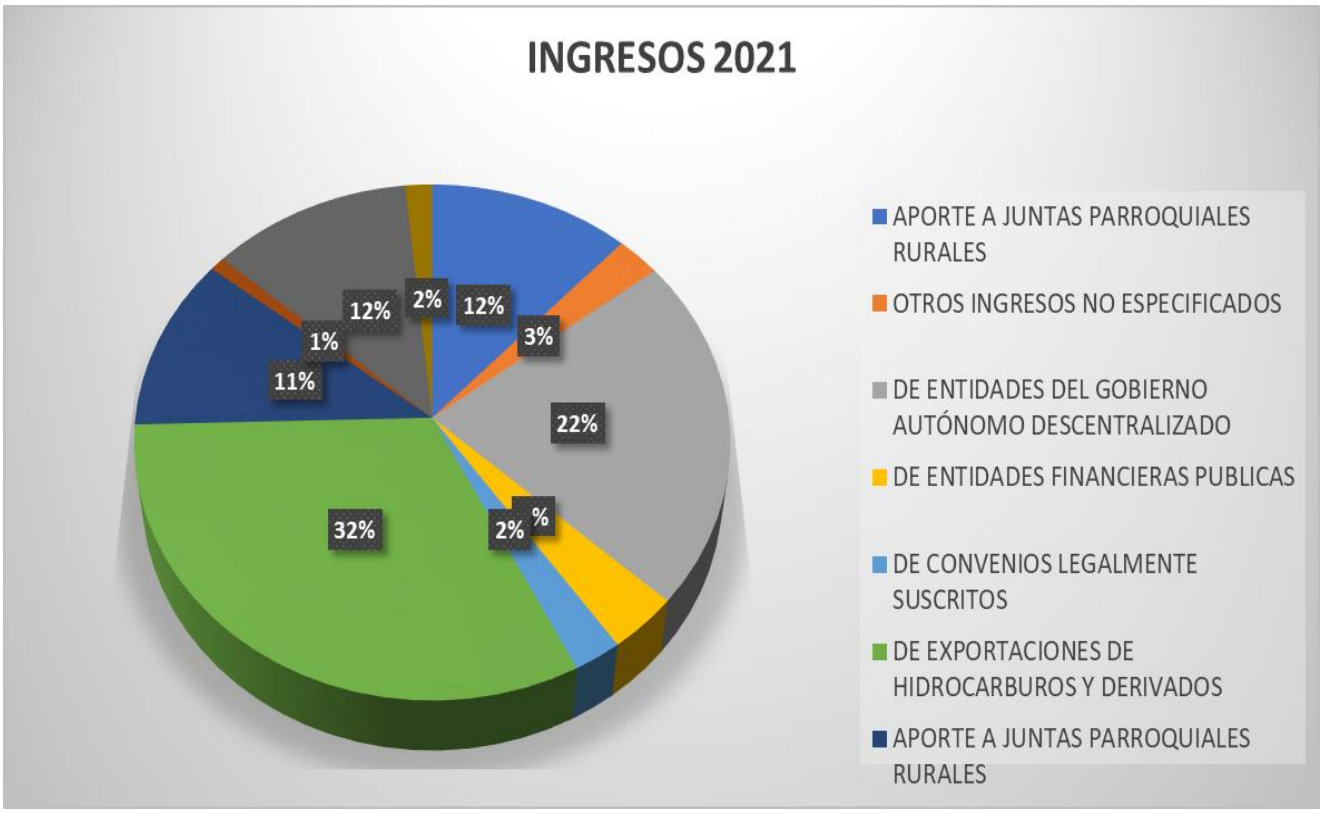
INGRESOS 2021
12%
2%
12%
3%
1%
11%
22%
32%
2%
%
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS
DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS
DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS
DE EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES

# INVERSIONES DEL AÑO 2021

| TIPO | CODIGO | CONCEPTO | CODIFICADO | EJECUTADO | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| GASTO CORRIENTE | 51.00.00 | GASTOS EN PERSONAL | 53,632.31 | 53,328.21 | 99.43% |
| | 53.00.00 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3,908.84 | 2,694.58 | 68.94% |
| | 56.00.00 | GASTOS FINANCIEROS | 8,125.03 | 8,123.73 | 99.98% |
| | 57.00.00 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 250.00 | 152.92 | 61.17% |
| GASTOS DE INVERSIÓN Y DE CAPITAL | 71.00.00 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 67,988.80 | 59,282.47 | 87.19% |
| | 73.00.00 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | 137,086.76 | 118,464.03 | 86.42% |
| | 75.00.00 | OBRAS PUBLICAS | 148,058.02 | 28,372.49 | 19.16% |
| | 77.00.00 | OTROS GASTOS INVERSIÓN | 12,838.22 | 12,837.71 | 100.00% |
| | 78.00.00 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION | 6,220.00 | 4,450.32 | 71.55% |
| | 84.00.00 | BIENES DE LARGA DURACIÓN | 112,644.64 | 112,408.88 | 99.79% |
| | 97.00.00 | PASIVO CIRCULANTE | 3,378.83 | 3,378.83 | 100.00% |
| TOTAL INVERSIÓN 2022 | | | 554,131.45 | 403,494.17 | 72.82% |

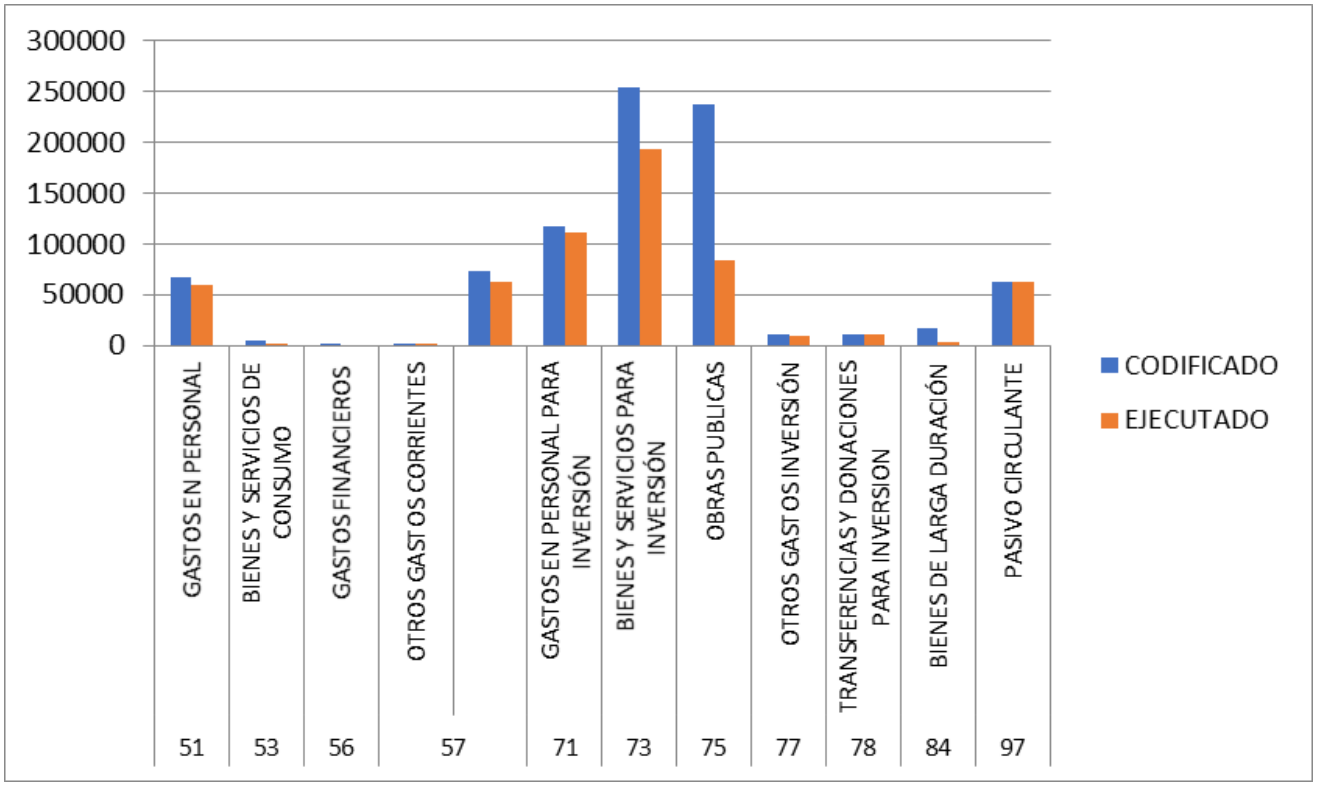
300000
250000
200000
150000
100000
50000
0
GASTOS EN PERSONAL
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
GASTOS FINANCIEROS
OTROS GASTOS CORRIENTES
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
OBRAS PUBLICAS
OTROS GASTOS INVERSIÓN
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION
BIENES DE LARGA DURACIÓN
PASIVO CIRCULANTE
51
53
56
57
71
73
75
77
78
84
97
CODIFICADO
EJECUTADO

GASTOS 2021
PASIVO CIRCULANTE
BIENES DE LARGA DURACIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION
OBRAS PUBLICAS
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
GASTOS EN PERSONAL
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
GASTOS FINANCIEROS
OTROS GASTOS CORRIENTES
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
OBRAS PUBLICAS
OTROS GASTOS INVERSIÓN
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION